	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 18/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** PLANTA CENTRAL **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4081 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: PROES INGENIERÍA S.A.S identificado con numero de NIT. 901.286.572-7
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS
RESOLUCIÓN No.: 5297 DE 7/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: 4080 de 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLE TIMBIQUI

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 703.687.174,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 703.687.174,00

PLAZO ACUMULADO: 1,4 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 19 DE SEPTIEMBRE (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha _____			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.____ de fecha _____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											$ -				$ -
1	1	Director de Interventoría	$ 7.503.000,00		2,00	$ 15.006.000,00	$ 7.503.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	3,5	$ 26.260.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.383.000,00		3,50	$ 22.340.500,00	$ 6.383.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	3,5	$ 22.340.500,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 55.584.000,00			0	$ -		0	$ -	0	$ -		
3	1	Especialista en Estructuras	$ 6.948.000,00				$ 6.948.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	2,0	$ 13.896.000,00
4	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.948.000,00				$ 6.948.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	2,0	$ 13.896.000,00
5	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.948.000,00				$ 6.948.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	2,0	$ 13.896.000,00
6	1	Especialista Ambiental	$ 6.948.000,00				$ 6.948.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	2,0	$ 13.896.000,00
7	1	Profesional en Sostenibilidad	$ 4.278.000,00		2,00	$ 8.556.000,00	$ 4.278.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	2,00	$ 8.556.000,00
8	1	Profesional Social	$ 4.278.000,00		3,50	$ 14.973.000,00	$ 4.278.000,00		0	$ -			$ -	0	$ -	3,50	$ 14.973.000,00
9	1	Profesional Ambiental	$ 4.278.000,00		3,50	$ 14.973.000,00	$ 4.278.000,00		0			0	$ -	0	$ -	3,50	$ 14.973.000,00
		PERSONAL TÉCNICO							0	$ -		0	$ -	0	$ -		$ -
10	1	Inspector SST	$ 2.492.000,00		3,50	$ 8.722.000,00	$ 2.492.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	3,50	$ 8.722.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0	$ -		0	$ -	0	$ -		$ -
11		Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.322.000,00		3,50	$ 4.627.000,00	$ 1.322.000,00		0	$ -		0	$ -	0	$ -	3,50	$ 4.627.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL															$ 156.036.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR															2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)															$ 368.244.960,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
12	1	COSTOS VARIABLES: El pago de costos variables, se realizará en concordancia con los avances físicos de obra establecidos en el informe mensual, previa aprobación del Supervisor de contrato de Interventoría.	$ 85.421.085,00	Según Avance de Obra	100	$ 85.421.085,00	$ 74.166.585,00	Según Avance de Obra								100	$ 74.166.585,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS ()				$ 85.421.085,00	$ 74.166.585,00	1									$ 74.166.585,00
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL =(D)	$ 164.228.335,00		100	$ 164.228.335,00	$ 164.228.335,00	1									$ 164.228.335,00

*	**SUBTOTAL COSTOS VARIABLES = SUMATORIA DE (A2) = (B)**	$ 85.421.085,00		$ 74.166.585,00
*	**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) + (C) + (D) = (E)**	$ 591.333.760,00		**$ 532.473.295,00**
*	**IVA = 0,19 * (E) = (F)**	$ 112.353.414,00		$ -
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**	$ 703.687.174,00		$ -
*				$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 591.333.760,00	$ 112.353.414,00	$ 703.687.174,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ -		
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -		
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 591.333.760,00	$ 112.353.414,00	$ 703.687.174,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	1,4
ADICIONAL	2,3
ACUMULADO	3,733
FALTANTE	2,33

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Prórroga del plazo contractual. El contrato de obra No. 4080 de 2024 contempla la construcción del muelle en el municipio de Timbiquí, Cauca. Durante su ejecución se presentaron circunstancias que afectaron el normal desarrollo de las actividades: (i) la presencia de 56 columnas de concreto construidas por la comunidad en el área destinada para el muelle, lo que requirió un proceso de concertación social; (ii) la necesidad de contar con el permiso de ocupación de cauce expedido por la CRC, sin el cual no era posible iniciar obra física; y (iii) la dependencia de materiales importados para la fabricación de la estructura metálica, lo que retrasó la disponibilidad y avance de la construcción. Actualmente, aunque se han fabricado componentes principales como unidades flotantes, columnas metálicas y elementos de transición, el plazo vigente hasta el 20 de septiembre de 2025 resulta insuficiente para completar la fabricación de los últimos elementos, su transporte, montaje e instalación en el sitio de obra, así como la cimentación del muelle. Por ello, se requiere prorrogar el plazo contractual hasta el 30 de noviembre de 2025 para garantizar la culminación integral de las actividades constructivas.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ
Digitally signed by PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ
DN: e=paola.munoz@proescolombia.com
Reason: Soy el autor de este documento.
Location:
Date: D 20250917173232-05'00'

Firma
Nombre: PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:25905004564 CND
PROES INGENIERIA S.A.S

Firma
Nombre: EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS
Matrícula Profesional No.:19202-343003 CAU
Supervisor del contrato de interventoria
INVIAS

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

ROA ROJAS CAMILO ANDRES
Firmado digitalmente por ROA ROJAS CAMILO ANDRES
Firma
Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Matrícula Profesional No.:19202238071 CAU
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
Jefe de Unidad Ejecutora

Revisión:

Gestor territorial — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA — Matrícula Profesional No.: 252022-00576 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.